

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Lainiere de Roubaix, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de septiembre de 1976, por el que se concede la marca número 691.580 denominada «Miyer's» (gráfico de pingüino) a favor de don Ramón García Hernández y contra la desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 870 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Secretario.—12.820-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 13 de diciembre de 1977, recaída en la demanda, a instancia de Juan Campos González, contra la Empresa «Baltex», sobre resolución de contrato de trabajo, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Baltex» para que el día 9 de enero de 1978, a las nueve cincuenta y cinco de su mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el Edificio Laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulta justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 13 de diciembre de 1977.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos, promovidos por Juan Campos González, contra «Baltex», sobre resolución de contrato, ha acordado que se cite al representante legal de la Empresa «Baltex», para el día 9 de enero de 1978, a las nueve cincuenta y cinco, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el Edificio Labo-

ral «Bahía Blanca», a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 13 de diciembre de 1977.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—13.200-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANDA DE DUERO

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 197 de 1977, a instancia de doña Juana Tobes Bartolomé, vecina de Aranda de Duero, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Felipe Pérez Monzón, quien, en fecha 16 de agosto de 1938, con motivo de la guerra civil, desapareció de su domicilio de Aranda de Duero, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias directas o indirectas del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Aranda de Duero a 19 de noviembre de 1977.—El Juez, José Luis de Pedro.—El Secretario.—13.950-C.

y 2.ª 22-12-1977

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Barcelona,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.017 de 1976-S, promovidos por «Chancery, S. A.», representada por el procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra don José Sala Costa, en reclamación de la suma de 1.794.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura de deudor, de la finca especialmente hipotecada por el referido deudor y que luego se dirá, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 6 de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría a disposición de quien desee examinarlos.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes

anteriores y preferentes al crédito de la actura, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

6.ª Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia existente entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el total precio por el que se apruebe el remate.

7.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio por el que se apruebe el remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Finca objeto de subasta

«Almacén sito en Ibiza, con frente a la calle de San Cristóbal, de superficie cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias propias del mismo. Linda: por Norte y Oeste, finca Huerto de las Cañas; Este, calle del Obispo Huix, y Sur, edificio en construcción.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza (Baleares) al tomo 403, libro 57, folio 190 vuelto, finca 3.670.

Ha sido tasada en la escritura de deudor en la suma de 2.242.500 pesetas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1977.—El Juez, Luis María Díaz.—El Secretario, José María López-Mora.—14.628-C.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericás, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo el número 424/76 los autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Salvador Ferrández Campos, en nombre de Manuel Curt Tomás, contra don José Martínez González, con domicilio en Santa Pola, sobre reclamación de la cantidad de 701.739 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresarán, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el 24 de enero de 1978, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta el precio del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio del remate.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse para ceder a un tercero.

5.ª Se hace constar que los títulos han sido suplidos con las certificaciones que obran en autos, entendiéndose que los postores las aceptan como bastantes.

Bienes objeto de subasta

1.º Rústica. Pieza de tierra situada en término de Santa Pola, partida de Valverde Bajo, lugar denominado «Cap», de cabida 50 áreas 3 centiáreas, equivalentes a 5 tahúllas 2 octavas, cruzadas en dirección Norte-Sur por el camino llamado de la Almadraba y también del Faro y del Carabasi. Lindante: Norte, con Cayetano González Giménez; Este, con una línea de 21 metros, playa del Mediterráneo; Sur, tierras de Antonio Sevilla; y Oeste, monte denominado sierra (sierra de Santa Pola).

Inscrita al folio 26 del libro 54 de Santa Pola, finca número 3.818.
Valorado en 1.000.000 de pesetas.

2.ª Urbana, casa sita en Santa Pola, calle de Hernán Cortés, número 38, sobre un solar de 386 metros y 66 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja, que comprende una sola vivienda, con acceso directo a la calle señalada con el número 38-AG, que tiene un patio posterior de unos 80 metros cuadrados, que hacia la parte del fondo derecha, entrando, se prolonga por un pasadizo de unos 75 metros cuadrados, cubierto de tejado, que sale a la calle Gabriel Miró, a uno y otro; las de dicha planta hay sendas escalerillas de 1 metro de anchura por 8 metros 95 centímetros de longitud y dan acceso a sendas viviendas, que forma el primer piso alto del edificio, midiendo la de la izquierda, entrando, 71,20 metros cuadrados, con una galería de 3 metros 40 decímetros cuadrados, ostentando en su escalerilla el número 38, y la de la derecha mide 73,05 metros cuadrados, con una galería de cuatro metros cuadrados, ostentando su escalerilla al número 40. Entre ambas viviendas, y desde la planta baja, sale un patio de luces de 12 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con casa de Pascual Orts Cascales y la de la calle Gabriel Miró; izquierda, con finca de Rafael López Bonmati, y por espaldas, con la de Manuel Martínez Martínez.

Inscrita al folio 130 vuelto, libro 34 de Santapola, finca número 291.
Valorado en 2.000.000 de pesetas.
Total: 3.000.000 de pesetas.

Dado en la Ciudad de Elche a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Miguel Giménez Pericás.—14.815-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.599 de 1976, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Jacques Adolphe Certain y su esposa, doña Pilar Tirado Martínez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 227.976 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta la siguiente finca hipotecada:

«Urbana veinte: Vivienda letra B, situada en la planta 9.ª, sin contar la baja, de la casa I-uno-L-A-dos, situada en la unidad vecinal «I» del barrio de Moratalaz, Madrid-Vicálvaro. Tiene una superficie construida de noventa y seis metros ochenta decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: derecha, entrando, con finca matriz y casa I-dos-L-cuatro; fondo, con I-dos-L-cuatro;

frente; Sudoeste, por donde tiene su puerta de acceso con escalera, ascensor y vivienda letra A de esta planta. Cuota: Un entero cuatro centésimas por ciento, salvo en la calefacción, que es de un entero tres centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 971, libro 531, folio 130, finca 39.600, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 20 de enero próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 4.º, izquierda.

Servirá de tipo para la subasta el de cuatrocientas ochenta y cuatro mil pesetas (484.000).

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 28 de octubre de 1977.—El Secretario, firmado: José Antonio Enrech Salazar.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, firmado: Jaime Juárez Juárez.—14.731-C.

*

Don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y para general conocimiento, hago saber, que mediante auto dictado con esta fecha en el expediente que ante este Juzgado de mi cargo se tramita con el número 767 de 1977, promovido por el Procurador don José Tejedor Moyano, en nombre de la Sociedad «Construcciones Villafranca, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Apolonio Morales, número 3, cuyo objeto social consiste en la construcción de obras tanto en fincas rústicas como urbanas, y la promoción, realización y adjudicación de toda clase de proyectos o empresas destinadas a la construcción, ha sido declarado el estado legal de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, a la cual se considera en situación de insolvencia provisional; habiéndose asimismo acordado convocar a los acreedores de la misma a la celebración de la Junta general establecida por la Ley, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 11, se ha señalado el día 12 de enero próximo, a las cuatro de la tarde.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 17 de noviembre de 1977.—El Juez de Primera Instancia, Juan Calvente.—El Secretario.—6.988-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital, en procedimiento número 469 de 1977-O, promovido por el Procurador señor Castillo, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Inmobiliaria Hortaleza, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca hi-

potecada, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

En Madrid.—López de Hoyos, 349, finca 4 de la escritura de división única de la demanda.

«Cuatro.—Primero derecha. Piso con esta denominación, destinado a vivienda, enclavado en la planta primera. Tiene una superficie de cincuenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuarenta centímetros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, con el muro exterior de fachada que da al jardín de la casa y mira a calle de López de Hoyos; a la izquierda, con el muro exterior de fachada que mira sobre la calle número uno del trazado aprobado por la Comisaría de Urbanismo; al fondo, con el muro exterior de fachada que une los que se han descrito como límites derecha e izquierda y mira sobre la casa número trescientos setenta y nueve de la calle de López de Hoyos, y por el frente, con la caja de escalera y con el local de negocio o tienda. Su porcentaje en los elementos comunes del edificio y en los gastos generales del mismo es de cinco con quinientos tres por ciento.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 271, libro 23 de Hortaleza, folio 123, finca 1.959, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Almirante, número 9, se ha señalado el día 28 de febrero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho piso sale a subasta por primera vez, en la suma de 58.000 pesetas en que ha sido tasado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse por los licitadores el 10 por 100 del tipo expresado; sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcázar», y tablón de anuncios de este Juzgado, a 19 de noviembre de 1977.—El Secretario.—6.947-1.

*

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 403 de 1976 S, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en representación de «Philips Calatrava Ventas, S. A.», contra doña Angeles Ugarte Martínez, asistida de su esposo, don Rudecindo Rolando Hernán Bustos, conocido por Hernán Bustos Parada, en reclamación de un crédito hipotecario, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a segunda y pública subasta en quiebra, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, las siguientes fincas:

1.º Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta del portal número nueve, con acceso por la escalera número uno,

a mano izquierda según se sube por la misma, del conjunto residencial y de oficinas, compuesto de dos bloques, señalados con los números nueve, once y trece (bloque mayor) y número quince (bloque menor), de la calle Fray Bernardino de Sahagún, en Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de ciento dieciocho metros y diecinueve decímetros cuadrados (118,19 metros cuadrados).

Consta de entrada principal y de servicio, diversas habitaciones y dependencias y servicios de cocina, baño y aseo, así como de dos terrazas, una en su fachada este y otra en su fachada oeste; linderos: por su frente, al Sur, con la escalera número uno y su rellano, ascensores y vestíbulo de los ascensores y el piso letra A de estas mismas plantas y escaleras; derecha, con vuelo sobre el semisótano que da al paseo de la Habana; izquierda, con zona interior ajardinada del inmueble; fondo, con el piso cuarto letra A de la escalera número 2 (portal número once).

Las terrazas pertenecientes a este piso ocupan una superficie aproximada de doce metros cuadrados (12 metros cuadrados).

Cuota o coeficiente: Representa una cuota o participación de un entero noventa y cinco milésimas por ciento (1,912 por 100) en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Inscripción: Pendiente de ella a su favor, citándose como referencia: Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, tomo 850, libro 336, sección 2.ª de Chamartín, folio 49, finca número 24.039, inscripción primera.

2.º Estudio número dos, situado en el ático, a mano izquierda según se sube por la escalera número uno, por la que tiene su acceso, del portal número nueve, del conjunto residencial y de oficinas, compuesto por dos bloques, señalados con los números nueve, once y trece (bloque mayor) y número quince (bloque menor), de la calle Fray Bernardino de Sahagún, de Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de veintinueve metros y setenta y ocho decímetros cuadrados (28,78 metros cuadrados) y dispone de una terraza en su fachada occidental; linderos: por su frente, al Sur, con la escalera número 7 y vestíbulo de escalera; derecha, con cuarto de maquinaria del ascensor y con el estudio número tres de esta misma planta y escalera; izquierda, zona ajardinada interior del inmueble; fondo, con el estudio número cinco que tiene su acceso por el escalera número dos (portal número once).

La terraza perteneciente a este estudio ocupa una superficie aproximada de diez metros y cincuenta decímetros cuadrados (10,50 metros cuadrados).

Cuota o coeficiente: Representa una cuota de participación de cero enteros ciento treinta y seis milésimas por ciento (0,136 por 100) en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos.

Inscripción: Pendiente de ella a su favor, citándose como referencia: Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, tomo 850, libro 236, sección 2.ª de Chamartín, folio 55, finca número 24.043, inscripción primera.

3.º Estudio número tres, situado en el ático, en la parte fondo-izquierda según se sube la escalera número uno, por la que tiene su acceso, del portal número nueve del conjunto residencial y de oficinas, compuesto de dos bloques, señalados con los números nueve, once y trece (bloque mayor) y número quince (bloque menor), de la calle de Fray Bernardino de Sahagún, en Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de cincuenta metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados (50,57 metros cuadrados) y dispone de una terraza en la fachada oriental, se comunica este estudio

mediante una escalera de caracol con el piso cuarto, letra B, de la escalera número uno (portal número nueve); linderos: por su frente, al Sur, con vestíbulo de planta y cuarto de maquinaria del ascensor; derecha, con vuelo sobre el semisótano que da al paseo de la Habana; izquierda, cuarto de maquinaria del ascensor y con el estudio número dos de estas mismas plantas y escaleras, y por el fondo, con el estudio número cuatro de la escalera número dos (portal número once).

La terraza perteneciente a este estudio ocupa una superficie aproximada de ocho metros y cuarenta decímetros cuadrados (8,40 metros cuadrados).

Cuota o coeficiente: Representa una cuota o participación de cero enteros doscientas diecisiete milésimas por ciento (0,217 por 100) en el valor total de la finca elementos comunes y gastos.

Inscripción: Pendiente de ella a su favor de la que les advierto como previa a la presente, citándose como referencia: Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, en el tomo 849, libro 335, sección 2.ª de Chamartín, folio 58, finca número 24.044, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de enero próximo venidero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, 11, 2.º, y se previene a los licitadores:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta, la suma de 5.625.000 pesetas, que es el 75 por 100 de la primera, con arreglo al siguiente detalle: El piso, 3.075.000 pesetas; el estudio dos, 900.000 pesetas, y el estudio tres, 1.650.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1977.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario.—14.648-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo sumario con el número 1.678 de 1976-O, promovido por el Procurador señor Ibáñez, en nombre de «First Chicago Popular, Sociedad Anónima», antes denominada «Servicio de Financiación al Comprador, Sociedad Anónima» («Serfinco»), contra doña María del Carmen Larrañaga Garin y «Forjas de Lazcano, S. A.», este último representado por el Procurador señor Reynolds, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, el siguiente:

Edificio granja sito en las instalaciones de la casería «Emperaundia», de la jurisdicción de Lazcano. Se nombra granja «Nuestra Señora del Carmen». El edificio, formado por una nave de 5 metros 70 centímetros de altura, ocupa una planta solar de 900 metros cuadrados y está rodeado de terreno propio que le sirve

de antepuertas, paso y desahogo. Todo como una sola finca mide 3.025 metros cuadrados, y linda: Norte, Sur y Este, con carretera de sorvidumbre a la finca «Etxe-maitea», de don Jesús Larrañaga, y Oeste, finca de don Andrés Garin Zuru-tuza.

Inscrita al tomo 682, libro 28 de Lazcano, folio 95, finca 1.632.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Almirante, número 9, se ha señalado el día 23 de febrero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores la suma de 390.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y de la de San Sebastián, periódico «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 6 de diciembre de 1977.—El Secretario.—6.995-3.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 1363/1975, a instancia de Cooperativa Sindical Agraria del Bajo Cinco de Fraga (Huesca), representada por el Procurador señor Granda Molero, contra doña Gregoria Cortés Herrero, viuda de Pavón, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que después se expresarán, embargados a dicha demanda, a resultas de este juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en calle María de Molina, 42, 5.º derecha, el día 23 de enero de 1978, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

1.º Piso 5.º, letra A, de la casa número 5 de la calle Miguel Arredondo, de Madrid. Tiene una superficie de 66 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Miguel Arredondo; por la derecha, mirando a la fachada, con la finca de don Blas Ambaunos; por la izquierda, con el piso 5.º B; por el fondo, con meseta y hueco de escalera y patio lateral de luces.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital al tomo 551, folio 218, finca número 20.444, figurando inscrita a nombre de la demandada.

Servirá de tipo de tasación para dicho inmueble el de 1.321.320 pesetas, que ha sido tasado pericialmente.

2.º Piso 2.º, 5.º, letra D de la casa número 5 de la calle de Miguel Arredondo, de Madrid. Tiene una superficie de 66 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con meseta y hueco de escalera y patio lateral de luces; por la derecha, entrando, con finca de don Blas Ambaunos; por la izquierda, con el piso 5.º C, y por el fondo, con patio de luces del testero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital al tomo 551, folio 230, finca número 20.450.

Servirá de tipo de tasación para dicho inmueble el de 1.321.320 pesetas, que ha sido tasado pericialmente.

3.º Piso 4.º derecha de la casa número 174 de la calle de Embajadores de Madrid. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie de 106,01 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con hueco de escalera y ascensor y piso izquierdo de la misma planta; derecha, entrando, con la calle en proyecto; izquierda, con la calle de Embajadores, y fondo, con la calle de Miguel Arredondo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital al tomo 538, folio 176, finca número 19.936.

Servirá de tipo de tasación para dicho inmueble el de 2.122.202 pesetas, que ha sido tasado pericialmente.

Total de la tasación de los pisos objeto de subasta: 4.764.842 pesetas.

Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuya requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—14.809-C.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por auto de fecha cinco de los corrientes, dictado en expediente de suspensión de pagos 318/77-S, del comerciante don Melitón Prieto Medina, dedicado al negocio de cereales en la localidad de Brenes, de este partido, donde tiene su domicilio en carretera de Villaverde, sin número, chalé «Villa María», representado por el Procurador don Eduardo Escudero Morcillo, se ha aprobado el convenio votado favorablemente y por unanimidad en la Junta de acreedores celebrada el día 21 de noviembre pasado, mandándose a los interesados a estar y pasar por él, cesando por tanto la intervención del negocio y los Interventores designados en dicho expediente.

Dado en Sevilla a 6 de diciembre de 1977.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez Moreno.—14.643-C.

UTRERA

Don Pedro Márquez Romero, Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, con el número 221/1977, a instancia de doña Dolores Ramos Orea, representada por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, contra doña Josefa Santana Ríos y don Antonio Carabe Moreno, domiciliados en Sevilla, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa en Sevilla, en la avenida de la Cruz Roja, número treinta y dos actual (ante treinta), edificada sobre un trozo de terreno al pago llamado de «La Trinidad», titulado «Huerta de la Barzola» procedente de dicha huerta; de cabida de doscientos dieciocho metros con ochenta decímetros cuadrados. Tiene su frente, al oeste de dicha calle, en una longitud de ocho metros de fachada por veintisiete metros treinta y cinco decímetros de fondo; y linda: por la derecha, entrando, o sea, al Sur, en una longitud de veintiséis metros noventa centímetros, con finca de don Carlos Cornelló; por la izquierda, o sea, al Norte, en una longitud de veintisiete metros ochenta centímetros, con parte de la finca de donde se segregó, de don Antonio Jiménez, y por el fondo, al Este, en una extensión de ocho metros diez centímetros, con finca de don Manuel Domínguez y con casas de la calle José María Izquierdo. Consta de planta baja, distribuida convenientemente.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 del mes de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de movecintas mil pesetas (900.000), que es el 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a 30 de noviembre de 1977.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario.—14.592-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

OCAÑA

Por la presente se cita al perjudicado Mohamed Chaara, de treinta y siete años de edad, casado, obrero, hijo de Addollah y Jadduya, natural de Chacen (Marruecos) y vecino de Meppol (Asin) Holanda, con domicilio en calle Havnstuat, 54, con pasaporte número 3432-68, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 25 de enero próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 160/77 por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; apercibiéndole que de-

berá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse y que, si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expreso perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 10 de diciembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Distrito.—13.068-E.

*

Por la presente se cita al denunciado, Xavier Bajou, de diecinueve años de edad, soltero, de profesión Técnico de Televisión, hijo de Pierre y de Jeanne, natural de Burdeos (Francia) y vecino de 33200 Bordeaux-Canderán, 74 avenue de Verdun, y al responsable civil subsidiario, Lucien Patrich Burion, de veintitrés años de edad, soltero, Administrativo, hijo de Georges y de Colette, natural de Talence (Gironde) y vecino de 33020 Burdeos, 113, rue Jude, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 25 de enero próximo, y hora de las once y diez de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 130/1977; apercibiéndole que deberán comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intenten valerse y que, si no lo verifican, ni alegan justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresados denunciados y responsable civil subsidiario y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Ocaña, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—13.210-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Distrito en el juicio de faltas número 106/1977, sobre accidente de circulación ocurrido el día 20 de agosto de 1977, en el kilómetro 228,900 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz) por colisión del turismo «Ford», matrícula UGC-745-M (GB), conducido por su titular Driss Mohamed el Alami, con el turismo B-6450-AM; ha acordado citar a dicho súbdito marroquí y a su esposa, que al parecer resultó herida leve, Soodia el Hachmi Bouchtmi, domiciliados ambos en 121 Queens Crescent, Londres (Gran Bretaña), a fin de que el día 1 de febrero de 1978, a las once diez horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ramirez Lasala, número 7, para asistir al acto del juicio de faltas mencionado.

Y para que les sirva de citación en forma a expresados súbditos marroquíes, que se encuentran en viaje por España y en ignorado paradero, libro la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Santa Cruz de Mudela a 10 de diciembre de 1977.—El Secretario, P. H.—12.989-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número, Sebastián Carmona Lora.—(3.124.)